



DECRETO ALCALDICIO N° 1787 /
APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

REQUINOA, 21 AGO 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 0466 de Fecha 20.08.2020, mediante la cual se aprueba Modificación presupuestaria de Transferencias de Recursos para la ejecución de del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, entre FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL y la I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Modificación presupuestaria de Transferencias de Recursos para la ejecución de del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, entre FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL y la I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/IEG/bcs
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Archivo.-